



RESUELVE PROCESO DE SELECCIÓN PÚBLICO PROVISIÓN DE EMPLEO TÉCNICO/A JURÍDICO/A OFICINA DE DEFENSA LABORAL SAN ANTONIO, REGIÓN DE VALPARAÍSO.

GGG/CAN/ERG/aan

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1756.-

VALPARAÍSO, 23 de octubre de 2023.-

VISTOS:

Lo dispuesto en Ley Nº 18.575, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; Ley Nº19.263 que fija normas aplicables al personal de las Corporaciones de Asistencia Jurídica; DFL 1-19653 que fija el texto refundido de la Ley 18.575 Orgánica que fija las Bases Generales de la Administración de la Administración del Estado; Ley Nº 17.995, que concede Personalidad Jurídica a los Servicios de Asistencia Jurídica que se indican en las Regiones que se señalan; Decreto con Fuerza de Ley Nº 944, del 23 de septiembre de 1981; el Código del Trabajo; El Reglamento Interno de Orden Higiene y Seguridad de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso; Resolución Nº 6, del 26 de marzo de 2019, de la Contraría General de la República; Resolución Nº 1444 del 01 de septiembre de 2023 de este Servicio, mediante la cual se llamó a Proceso de Selección Público y se aprobaron las bases para el cargo de Técnico Jurídico Oficina de Defensa Laboral San Antonio, Región de Valparaíso.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante resolución exenta Nº 1444 de fecha 01 de septiembre de 2023 se llamó a Proceso de Selección Público con el fin de proveer el cargo de Técnico Jurídico Oficina de Defensa Laboral San Antonio, Región de Valparaíso, aprobándose las bases que regulan el Proceso de Selección Público.

2.- Que, el Comité de Selección designado para el presente Proceso de Selección Público, supervisó el cumplimiento de cada una de sus etapas las cuales fueron debidamente publicadas en el portal web institucional, ello de conformidad a las Bases del proceso de selección.



3.- El informe de Obtención de Personal preparado y remitido con fecha 24 de octubre de 2023 por la Subdirección de las Personas, en base a los antecedentes proporcionados por el Comité de Selección, concluye que en el presente proceso se recibieron un total de 15 postulaciones, 1 de ellas aprobó satisfactoriamente las 4 etapas del proceso y dicha postulación fue recomendada al Director General para ocupar el cargo objeto del presente proceso.

4.- Que, de acuerdo al informe presentado por la Subdirección de Personas, este Director General ha manifestado su decisión de realizar el nombramiento del presente proceso de selección público, conforme a lo establecido en el punto 4.6 de sus bases y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 19 letra d) del DFL 944 de 1981.

RESUELVO:

1. NÓMBRESE en el empleo de Técnico Jurídico Oficina de Defensa Laboral San Antonio en la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso a doña Joicy Monserrat Maripangui Sánchez, a contar del día 01 de noviembre del 2023, autorizando su correspondiente contratación.

2. NOTIFÍQUESE lo resuelto en la presente resolución a la candidata nombrada anteriormente.

3. PROCÉDASE por la Subdirección de Personas de esta Corporación, a la elaboración del contrato de trabajo conforme a lo señalado en las bases y a realizar las acciones tendientes a la finalización del proceso de contratación hasta su total tramitación e incorporación de los funcionarios a sus labores.

4. IMPÚTESE el gasto que demande la ejecución de la presente Resolución al Subtítulo 21 Gastos en Personal correspondiente al ejercicio presupuestario del año 2023, de la Oficina de Defensa Laboral San Antonio de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso.

5. COMUNÍQUESE de lo resuelto a todos los Departamentos y Centros de la Corporación a través de sus Direcciones Regionales y Subdirecciones difundiendo la presente contratación por todos los medios de comunicación que corresponda.



6. PUBLÍQUESE una vez que se encuentre totalmente tramitada la presente resolución en el portal web de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso, a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7º de la ley 20.285, sobre acceso a la información pública y en artículo 51 de su Reglamento.

Regístrese y archívese en su oportunidad.


GASTÓN GAUCHÉ STRANGE
DIRECTOR GENERAL



DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Direcciones Regionales
- 2.- Subdirecciones
- 3.- Unidades de la Corporación
- 4.- Comunicaciones
- 5.- Archivo



INFORME OBTENCIÓN DE PERSONAL

**PROVISIÓN DE EMPLEO
TÉCNICO/A JURÍDICO/A
OFICINA DE DEFENSA LABORAL SAN ANTONIO
CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DE
LAS REGIONES DE ATACAMA, COQUIMBO Y
VALPARAÍSO**

CÓDIGO	VACANTES
CP 035-2023	1

1.- ANTECEDENTES GENERALES

Por el presente acto, se informa sobre el desarrollo del Proceso de Selección para el cargo de Técnico/a Jurídico/a Oficina de Defensa Laboral San Antonio, regido por bases códigos CP 035-2023, las que contemplan las siguientes etapas de evaluación:

- a) Evaluación Técnica
- b) Evaluación Formal de Antecedentes
- c) Evaluación Curricular
- d) Evaluación de Apreciación Global Integral

2.- ETAPA N° 1: EVALUACIÓN TÉCNICA

Aplicada a todos/as los postulantes del Proceso de Selección Público regido por las bases códigos CP 035-2023, para el cargo Técnico/a Jurídico/a Oficina de Defensa Laboral San Antonio.

La Evaluación fue realizada con fecha lunes 02 de octubre de 2023.

POSTULANTES	RESPUESTAS CORRECTAS	% DE LOGRO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
SEBASTIÁN AURELIO ANTONIO SOTO MORALES	23	96%	20	APROBADO
JOICY MONSERRAT MARIPANGUI SÁNCHEZ	21	88%	15	APROBADO
ANDRÉS EDUARDO VELASCO GONZÁLEZ	20	83%	15	APROBADO
PATRICIO NICOLÁS MÉNDEZ ROJAS	20	83%	15	APROBADO
CONSTANZA SCARLETT RIVERA BRAVO	16	67%	0	REPROBADO
NICOLE VICTORIA CÁRCAMO MOLINA	15	63%	0	REPROBADO
CRISTIAN EDUARDO CAMPOS ARAYA	14	58%	0	REPROBADO
NATALIA FRANCISCA PEÑA VIVANCO	13	54%	0	REPROBADO
DANIELA JOSÉ ESTEFANÍA MARÍN MANCILLA	0	0%	0	REPROBADO
EDUARDO ALEJANDRO PIZARRO CIANGAROTTI	0	0%	0	REPROBADO
JEAN CARLOS CASTAÑEDA LOPEZ	0	0%	0	REPROBADO
JOSÉ LUIS OVALLE ZOÑEZ	0	0%	0	REPROBADO
JUAN PABLO ROSALES ARRIAGADA	0	0%	0	REPROBADO
MATÍAS FRANCISCO PÉREZ VARELA	0	0%	0	REPROBADO
ANGIE MASSIEL MORALES ORELLANA	0	0%	0	REPROBADO (*)

(*) Postulante no se presenta a Evaluación Técnica.

N° TOTAL POSTULANTES ETAPA I	APROBADOS/AS ETAPA I	REPROBADOS/AS ETAPA I
15	4	11

3.- ETAPA N°2: EVALUACIÓN FORMAL DE ANTECEDENTES

Se verifica la presentación de antecedentes de carácter obligatorios contemplados en el punto 4.4.1 de bases código CP 035-2023, que tienen relación con:

- a) Certificado original de título de Técnico Jurídico o copia original autorizada ante notario que acredite estar en posesión de título de Técnico Jurídico otorgado por una institución reconocida por el Estado o bien, acreditar calidad de Egresado de Derecho.
- b) Currículum Vitae en formato libre.
- c) Fotocopia simple por ambos lados de Cédula Nacional de Identidad vigente.
- d) Declaración jurada simple vigente año 2023, que acredite que el/la postulante, no se encuentre afecto a las inhabilidades, tal cual como se indica en el portal www.empleospublicos.cl
- e) Certificado que acredite tiempo de experiencia laboral requerida en el área y funciones asociadas al empleo. Experiencia profesional cargo Técnico/a Jurídico/a, atención de público presencial, que será válido solo si indica claramente el período laboral, nombre, teléfono de quien emite el certificado, timbre de la empresa o servicio público y la firma respectiva de quien emite el certificado. Se requiere a lo menos 2 años de experiencia en el ejercicio de la profesión. No se considerarán como certificaciones válidas las cartas de recomendación, los certificados de cotizaciones o las declaraciones juradas firmadas por el postulante. Para funcionarios de la Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso, ésta se reserva el derecho de corroborar la información señalada. **Las prácticas profesionales no serán consideradas como experiencia laboral.**
- f) Diplomado y/o capacitaciones acreditadas en Estudios, Legislación Laboral y Jurisdicción Laboral. Los documentos correspondientes a capacitación deberán indicar claramente fecha y horas cronológicas realizadas durante los últimos 2 años. No serán considerados los estudios en proceso de ejecución.
- g) Prueba de ingreso rendida y aprobada.

NOMBRE COMPLETO	a)	b)	c)	d)	e)	f)	Resultado
JOICY MONSERRAT MARIPANGUI SÁNCHEZ	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
ANDRÉS EDUARDO VELASCO GONZÁLEZ	SI	SI	SI	SI	NO (2)	SI	Reprueba
PATRICIO NICOLÁS MÉNDEZ ROJAS	NO (1)	SI	SI	SI	NO (2)	SI	Reprueba
SEBASTIÁN AURELIO ANTONIO SOTO MORALES	NO	SI	SI	SI	SI	SI	Reprueba

- (1) No adjunta certificado original de título de acuerdo a lo señalado en las bases del proceso.
- (2) No adjunta certificado que acredite tiempo de experiencia laboral requerida en el área y funciones asociadas al empleo, de acuerdo a lo señalado en las bases del proceso.

N° TOTAL CANDIDATOS/AS ETAPA II	N° TOTAL CANDIDATOS/AS APROBADOS/AS ETAPA II	N° TOTAL CANDIDATOS/AS REPROBADOS/AS ETAPA II
4	1	3

4.- TABLA DE PONDERACIÓN

Verificada la presentación de antecedentes para la evaluación curricular, se aplica la tabla de ponderación señalada en el punto 4.5 de bases código CP 035-2023. Los/as postulantes que no alcancen la puntuación mínima no podrán pasar a la siguiente etapa.

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PUNTAJE	MÁXIMO	MÍNIMO
Estudios y cursos de formación educacional y capacitación	Estudios de Especialización: diplomado, capacitación y perfeccionamientos relacionados con el cargo como: Legislación Laboral y Jurisdicción Laboral y tramitación judicial ante tribunales con competencia laboral, acreditados mediante certificado que señale fecha y horas cronológicas en cada caso. Para las capacitaciones serán consideradas solamente las certificadas durante los 2 últimos años.	Diplomado	10	30	16
		1 o más capacitaciones, que como mínimo sumen 50 horas en total.	8		
		1 o más capacitaciones, que como mínimo sumen 30 horas en total.	5		
	Experiencia laboral en el cargo de Técnico/a Jurídico/a.	Posee más de 2 años de experiencia laboral.	10		
		Posee entre 1 y 2 años de experiencia laboral.	8		
		Posee menos de un 1 año de experiencia laboral.	6		
	Experiencia laboral en cargo de Técnico/a Jurídico/a en la Corporación de Asistencia Judicial.	Experiencia Laboral cargos de Técnico/a Jurídico/a en área de desempeño o funciones similares superior a 2 años.	10		
		Experiencia Laboral cargos de Técnico/a Jurídico/a en área de desempeño o funciones similares superior entre 1 y 2 años.	8		
		Experiencia Laboral cargos de Técnico/a Jurídico/a en área de desempeño o funciones similares inferior a 1 año.	5		

5.- ETAPA N°3: EVALUACIÓN CURRICULAR

Verificación presentación antecedentes para la Evaluación Curricular.

Se verifica la presentación de antecedentes exigidos en el punto 4.4.1 de bases código CP 035-2023 a objeto de otorgar la ponderación respectiva según tabla señalada en la etapa de "Evaluación Curricular".

- a) Certificado que acredite tiempo de experiencia laboral requerida en el área y funciones asociadas al empleo. Experiencia profesional cargo Técnico/a Jurídico/a, atención de público presencial, que será válido solo si indica claramente el período laboral, nombre, teléfono de quien emite el certificado, timbre de la empresa o servicio público y la firma respectiva de quien emite el certificado. Se requiere a lo menos 2 años de experiencia en el ejercicio de la profesión. No se considerarán como certificaciones válidas las cartas de recomendación, los certificados de cotizaciones o las declaraciones juradas firmadas por el postulante.

Para funcionarios de la Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso, ésta se reserva el derecho de corroborar la información señalada.

Las prácticas profesionales no serán consideradas como experiencia laboral.

- b) Diplomado y/o capacitaciones acreditadas en Estudios, Legislación Laboral y Jurisdicción Laboral. Los documentos correspondientes a capacitación deberán indicar claramente fecha y horas cronológicas realizadas durante los últimos 2 años. No serán considerados los estudios en proceso de ejecución.

NOMBRE COMPLETO JOICY MONSERRAT MARIPANGUI SÁNCHEZ	Diplomado (10)	0	
	1 o más capacitaciones, que como mínimo sumen 50 horas en total. (8)	0	
	1 o más capacitaciones, que como mínimo sumen 30 horas en total. (5)	5	
	Posee más de 2 años de experiencia laboral. (10)	0	
	Posee entre 1 y 2 años de experiencia laboral. (8)	8	
	Posee menos de un 1 año de experiencia laboral. (6)	0	
	Experiencia Laboral cargos de Técnico/a Jurídico/a en área de desempeño o funciones similares superior a 2 años. (10)	0	
	Experiencia Laboral cargos de Técnico/a Jurídico/a en área de desempeño o funciones similares superior entre 1 y 2 años. (7)	7	
	Experiencia Laboral cargos de Técnico/a Jurídico/a en área de desempeño o funciones similares inferior a 1 año. (5)	0	
	RESULTADO	20	
	ESTADO		Aprobado

6.- ENTREVISTA DE APRECIACIÓN GLOBAL

Entrevista realizada de forma individual, el día 18 de octubre de 2023, por el Comité de Selección integrado por:

- Francesca Andreani Muñoz. Abogada Asesora (S) de la Dirección Regional de Valparaíso.
- Carlos Pio Vergara. Abogado Oficina de Defensa Laboral Valparaíso.
- Nicole Ibarra Cid. Profesional Dirección Regional.

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PJE	MÁXIMO	MÍNIMO
Apreciación global	Entrevista personal	Muy adecuado	50	50	20
		Adecuado	30		
		Adecuado con observaciones	20		
		No adecuado	0		

A continuación, se da a conocer los puntajes obtenidos por la candidata en entrevista de apreciación global integral:

POSTULANTES	RESULTADO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
JOICY MONSERRAT MARIPANGUI SÁNCHEZ	MUY ADECUADO	50	APROBADO



7.- NÓMINA DE CANDIDATOS IDÓNEOS EL CARGO

Las Etapas del presente Proceso de Selección Público se desarrollaron en conformidad a lo establecido en las bases CP 035-2023, aprobadas por la Resolución Exenta N° 1444 de fecha 01 de septiembre de 2023.

Conforme a los resultados obtenidos en cada una de las etapas de evaluación del presente Proceso de Selección Público, el comité de selección recomienda al Director General a la siguiente candidata, para el cargo Técnico/a Jurídico/a Oficina de Defensa Laboral San Antonio.

1. JOICY MONSERRAT MARIPANGUI SÁNCHEZ

8.- PUNTAJES FINALES

De acuerdo a lo publicado en las bases de este Proceso de Selección Público, aprobado por la Resolución Exenta N° 1444 de fecha 01 de septiembre de 2023, código de postulación CP 035-2023, a continuación, se dan a conocer los puntajes finales de cada postulante.

POSTULANTES	PUNTAJE TOTAL
JOICY MONSERRAT MARIPANGUI SÁNCHEZ	85



CECILIA AGUIRRE NOVA

Jefa Subdirección de las Personas
Corporación de Asistencia Judicial
Región de Valparaíso

